

0842-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con tres minutos del dos de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 0584-DRPP-2024 de las once horas con veintiuno minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ESPERANZA NACIONAL** que, en relación a la estructura partidaria del cantón de **MORA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de secretario propietario, presidente suplente, tesorero suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales propietarios, en razón de que los nombramientos de Andrey Fernando Ávila Porras, cédula de identidad 115650684, como secretario propietario y delegado territorial propietario, Jimmy Mauricio Porras Murillo, cédula de identidad 113200246, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Rosibel Araya Alvarado, cédula de identidad 302880153, como tesorera suplente y Alejandro Jesús Gamboa Hidalgo, cédula de identidad 118390866, como fiscal propietario; fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos, por lo que se instó a la agrupación política a presentar las cartas de aceptación respectivas o bien designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Ahora bien, en fecha veintiséis de setiembre del presente año, el partido que nos ocupa presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de los señores Ávila Porras, Porras Murillo, Gamboa Hidalgo y de la señora Araya Alvarado.

En virtud de lo anterior, las inconsistencias señaladas en el auto de cita fueron subsanadas y la estructura designada por el partido de cita, quedó integrada, **en forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205030998	GISELLE MENA HIDALGO	PRESIDENTE PROPIETARIO

115650684 202990097	ANDREY FERNANDO AVILA PORRAS MIRIAM HIDALGO HIDALGO	SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO
113200246 111310899 302880153	JIMMY MAURICIO PORRAS MURILLO KAROL TATIANA HIDALGO HIDALGO ROSIBEL ARAYA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula 118390866	Nombre ALEJANDRO JESUS GAMBOA HIDALGO	Puesto FISCAL PROPIETARIO
----------------------------	---	-------------------------------------

DELEGADOS

Cédula 205030998	Nombre GISELLE MENA HIDALGO	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO
115650684 111310899	ANDREY FERNANDO AVILA PORRAS KAROL TATIANA HIDALGO HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO
113200246 202990097	JIMMY MAURICIO PORRAS MURILLO MIRIAM HIDALGO HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos